

DECRETO N° 62 /2011

Enrique Carbó, 4 de Noviembre de 2011

VISTO:

Que el día 8 de noviembre se conmemora el "Día del Obrero y Empleado Municipal",

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar la norma correspondiente a los fines de declarar asueto e inhábil administrativo para los obreros y empleados del Municipio el que se fija para el día 7 de noviembre de 2011;

POR ELLO:

EL COMISIONADO MUNICIPAL DE ENRIQUE CARBO DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHU AD REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO DECRETA:

Art.1º) Declárese asueto e inhábil administrativo para el personal de la Municipalidad, el día 7 de noviembre de 2011, con motivo de conmemorarse el "Día del Obrero y Empleado Municipal".

Art.2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


MANUEL ENRIQUE ARELLANO
SERETARIO
MUNICIPALIDAD DE E CARBO


JOSÉ RAÚL COSTA
COMISIONADO
MUNICIPALIDAD - E CARBÓ

